ESTUDIOS DEL SECTOR
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA UN CONTRATO DE SUMINISTRO

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA, CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS PRESENTADA Y ACEPTADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la E.S.E. Hospital Mental de Filandia realiza el análisis del sector relacionado con el suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, considerando aspectos legales, comerciales, económicos, organizacionales, técnicos y de riesgos.

El sector objeto de análisis está conformado por personas naturales y jurídicas legalmente constituidas que cuenten con capacidad técnica, económica, logística y sanitaria para comercializar y suministrar medicamentos y productos farmacéuticos a instituciones prestadoras de servicios de salud.

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA, CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS PRESENTADA Y ACEPTADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

1.1. **Tipología**: SUMINISTRO

1.2. Aspectos Legales y Organizacionales

La E.S.E. Hospital Mental de Filandia, en su condición de Empresa Social del Estado, se encuentra sometida en materia contractual al régimen de derecho privado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y de las disposiciones que resulten aplicables conforme a su Manual de Contratación.

La modalidad contractual deberá definirse y justificarse conforme al régimen jurídico aplicable a la E.S.E., a su Manual de Contratación y a las condiciones particulares del proceso. La sola naturaleza de suministro no constituye, por sí misma, fundamento suficiente para afirmar que el proceso debe adelantarse mediante contratación directa.

El suministro de medicamentos exige que los potenciales proveedores acrediten las condiciones sanitarias, comerciales, logísticas y de almacenamiento exigible para los productos ofertados, así como la trazabilidad y documentación correspondiente.

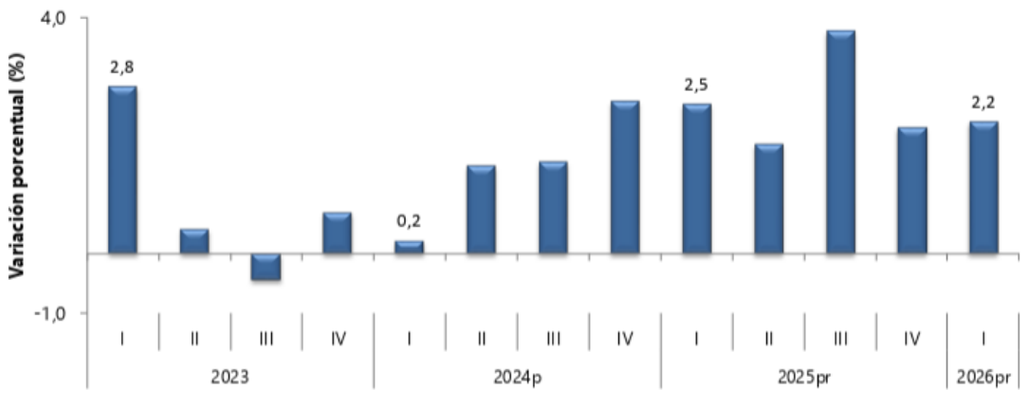
1.3. Aspectos Económicos

Aspectos Económicos PRODUCTO

INTERNO BRUTO (PIB):

Ilustración 1: Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento 2023-I – 2026-I DANE

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
Pprovisional

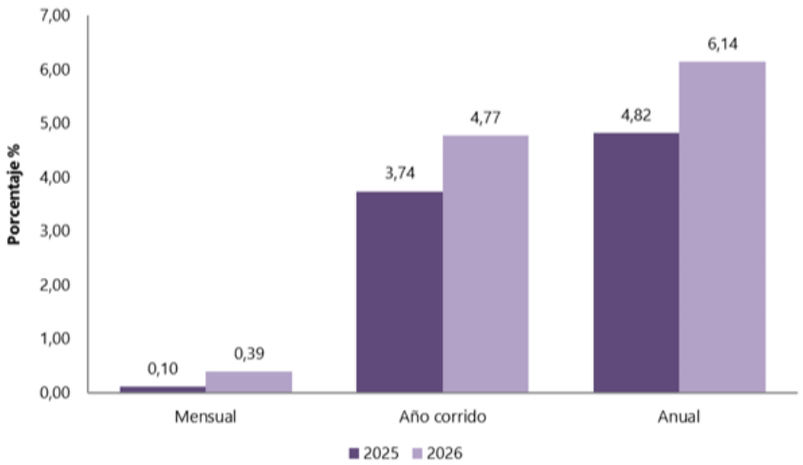
En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: es un índice de medición de la inflación donde calcula el porcentaje del incremento en los precios de una canasta de bienes y servicios que adquiere un consumidor típico en el país

Ilustración 2: Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2025 - 2026 DANE.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

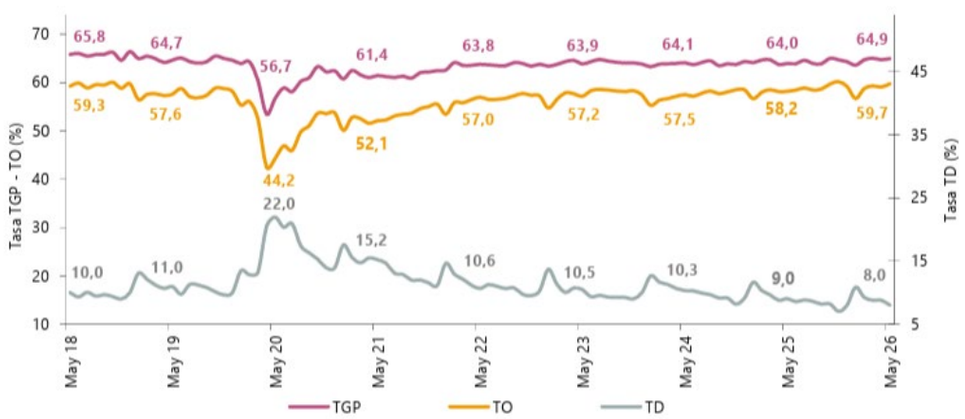
En junio de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,39% frente a mayo del mismo año. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%).

Asimismo, las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; y Restaurantes y hoteles concentraron los mayores aportes a la variación mensual, contribuyendo en conjunto con 0,33 puntos porcentuales. Este comportamiento evidencia una variación moderada en el nivel general de precios, aspecto relevante para la actualización y proyección de los honorarios profesionales contemplados en el presente estudio.

OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Ilustración 2: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – 2018-2026 - DANE

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

SALARIO MÍNIMO 2026: $1.750.905.

El monto del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 quedó establecido en $1.750.905, con un auxilio de transporte de $249.095, para un total de $2.000.000 mensuales. Estos valores fueron fijados mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

La TRM o tasa representativa del mercado: es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano, certificada a diario por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ilustración 3: Tasa representativa del mercado - Corte 30 de junio - Superintendencia financiera de Colombia

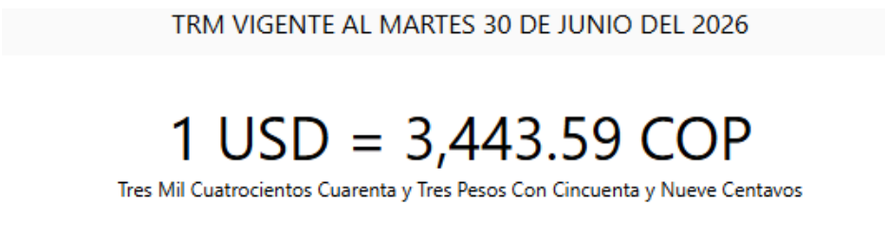


Ilustración 4: Precio del dólar primer semestre 2026

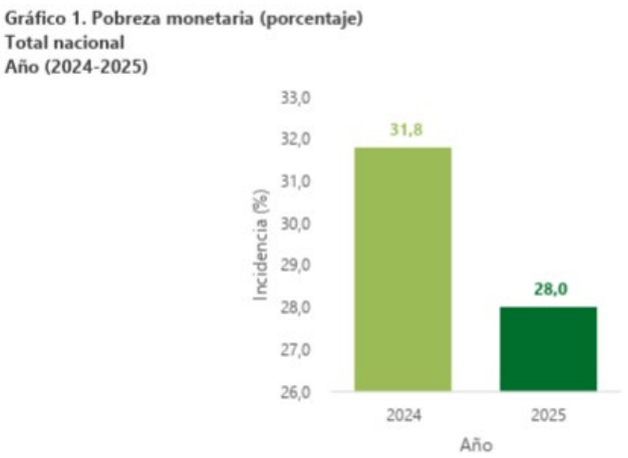


En síntesis, el comportamiento de la gráfica durante el primer semestre de 2026 evidencia una tendencia general a la baja en el precio del dólar, pasando de valores cercanos a los $3.660 COP al inicio del año a aproximadamente $3.500 COP al cierre de junio. Aunque durante el periodo se presentaron fluctuaciones y algunos incrementos temporales, especialmente en los meses de marzo y mayo, la tendencia predominante refleja una revaluación del peso colombiano frente al dólar. Este comportamiento puede generar una disminución relativa en los costos asociados a bienes, servicios o insumos con componentes importados; sin embargo, su incidencia en la contratación de servicios profesionales debe analizarse conjuntamente con otros factores económicos, como la inflación y los ajustes salariales.

POBREZA MONETARIA Y POBREZA MONETARIA EXTREMA

DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

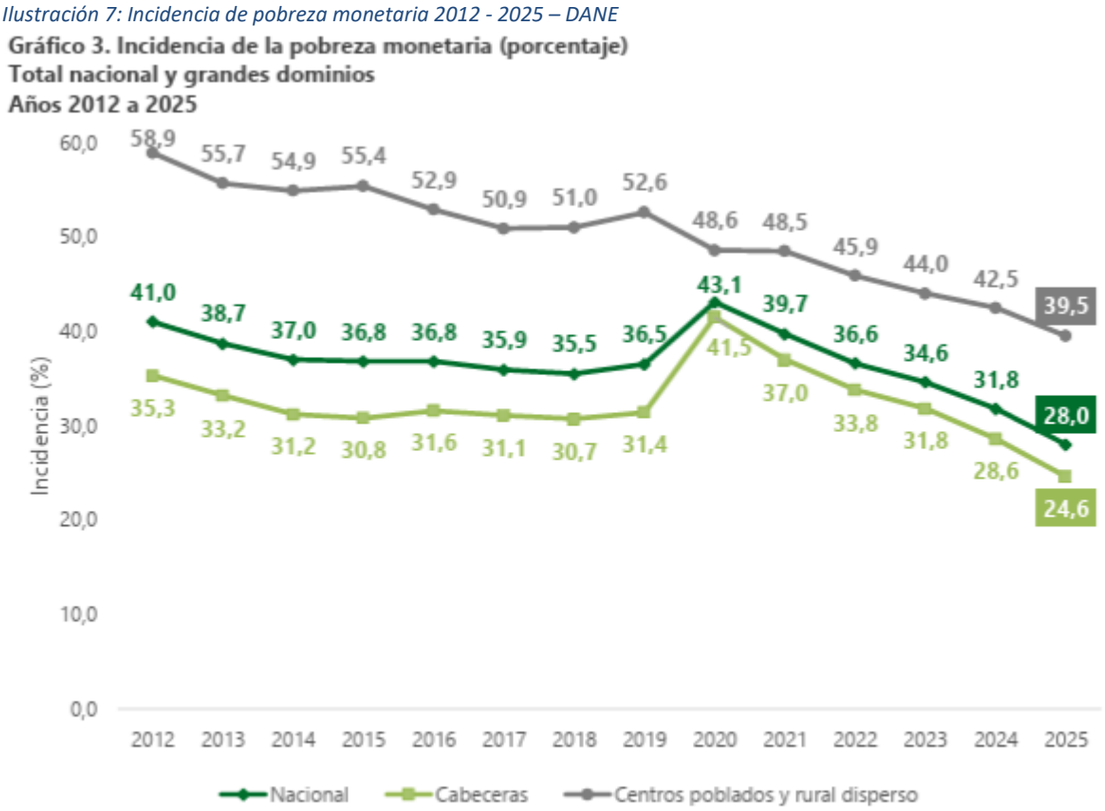
Ilustración 5: Pobreza monetaria nacional 2024 - 2025 - DANE



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

En 2024, la línea de pobreza monetaria a nivel nacional fue de $460.198, lo que representó un crecimiento de 5,7 % frente a la línea de pobreza registrada en 2023, ubicada en $435.375. Durante este periodo, los departamentos que presentaron mayor incidencia de pobreza monetaria fueron Chocó, con 67,4 %, seguido de La Guajira, con 65,7 %. Por su parte, Cundinamarca y Caldas registraron las menores incidencias de pobreza monetaria, con 20,1 % y 20,0 %, respectivamente.

Ilustración 7: Incidencia de pobreza monetaria 2012 - 2025 – DANE

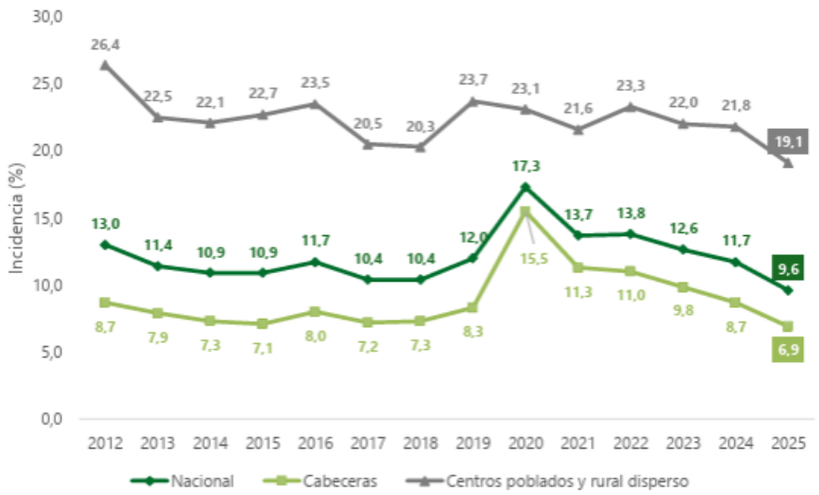


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025).

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2025, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 28,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,6% y en los centros poblados y rural disperso 39,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,6 veces la incidencia en las cabeceras.

Ilustración 6: Incidencia de pobreza monetaria extrema 2021 - 2025 - DANE

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025).

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2025, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 9,6%. En las cabeceras esta proporción fue del 6,9% y en los centros poblados y rural disperso fue del 19,1%. Así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,8 veces la incidencia en las cabeceras.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

El suministro de medicamentos se encuentra sujeto a la regulación sanitaria colombiana aplicable a fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación y control de medicamentos y productos farmacéuticos. Para la estructuración del proceso deberán observarse las normas del sector salud, las disposiciones sanitarias aplicables y los requisitos establecidos por el INVIMA, según la naturaleza de los productos.

Cuando se trate de medicamentos de control especial, estupefacientes, psicotrópicos o productos sometidos a condiciones particulares de vigilancia, deberán cumplirse adicionalmente los requisitos específicos de adquisición, almacenamiento, custodia, dispensación, registros y trazabilidad.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

GRUPO	CODIGO	NOMBRE
(E) Productos de Uso Final	51000000	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios, dentro de las actividades relacionadas con comercio y servicios asociados al sector salud.

PRECIO Y VALOR ASIGNADO.

La E.S.E. deberá realizar el estudio de mercado mediante solicitud y análisis de cotizaciones a posibles oferentes, consulta de precios de referencia y revisión de procesos comparables. Las cotizaciones que soporten el presupuesto deberán conservarse en el expediente contractual.

El análisis deberá realizarse preferentemente por medicamento y presentación, identificando descripción, concentración, forma farmacéutica, presentación, unidad de medida, cantidad, precio unitario, impuestos cuando apliquen, descuentos, valor total, tiempo de entrega y vigencia de la cotización.

Los procesos consultados en SECOP II son referentes de comportamiento del mercado, pero no deben promediarse automáticamente, debido a diferencias en cantidades, medicamentos, cobertura, plazo y condiciones de entrega.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de medicamentos cuenta con proveedores nacionales y regionales que atienden instituciones prestadoras de servicios de salud y que pueden participar en procesos de suministro, de acuerdo con sus capacidades comerciales, logísticas y sanitarias.

Para el presente proceso resulta pertinente verificar documentación sanitaria y comercial, capacidad de almacenamiento y transporte, disponibilidad de inventario, capacidad de entrega, mecanismos de trazabilidad y cumplimiento de las condiciones de calidad y conservación.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Se consultaron procesos recientes de naturaleza similar adelantados por Empresas Sociales del Estado, priorizando procesos de 2026 cuyo objeto corresponde al suministro de medicamentos y cuya modalidad corresponde al régimen especial.

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO	OBJETO	VALOR
Universitario Santa Sofía de Caldas	Contratación régimen especial	0640-2026	Contrato de suministro de medicamentos	$35.236.000
E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá	Contratación régimen especial	CSM338-2026	Suministro de medicamentos para la administración de tratamientos fármaco terapéuticos a pacientes que demandan servicios de salud en la E.S.E.; ejecución mediante órdenes de pedido durante el plazo contractual y/o hasta agotar el presupuesto.	$23.000.000
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón	Contratación régimen especial	232-2026	Suministro de medicamentos con destino a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Nemocón	$41.661.701

Estos procesos son referentes de mercado y no equivalen a cotizaciones para la E.S.E. Hospital Mental de Filandia. Las diferencias en medicamentos, cantidades, plazo y condiciones de entrega impiden utilizarlos como único mecanismo para establecer el presupuesto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La E.S.E. Hospital Mental de Filandia requiere garantizar la disponibilidad oportuna y continua de los medicamentos definidos en el anexo técnico, de acuerdo con las necesidades asistenciales, la programación de consumo y las condiciones de la modalidad de unidosis cuando esta sea aplicable.

La demanda institucional deberá sustentarse en consumos históricos, existencias, inventarios, necesidades proyectadas, comportamiento de los servicios y demás variables técnicas. Para cada medicamento deberán determinarse cantidades y presentaciones requeridas, evitando desabastecimiento o sobreinventarios.

La contratación deberá prever condiciones de entrega que permitan atender oportunamente la demanda, incluyendo tiempos de despacho, recepción, verificación de cantidades, conservación y mecanismos para reportar faltantes, averías o productos próximos a vencerse.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

RIESGO / ASPECTO	MEDIDA DE MANEJO
Desabastecimiento o indisponibilidad	Verificar disponibilidad y capacidad de reposición; establecer tiempos de entrega y mecanismos de atención de pedidos.
Variación de precios	Realizar estudio de mercado por medicamento y presentación; soportar precios en cotizaciones.

Vencimiento o vida útil insuficiente	Exigir condiciones mínimas de vida útil y verificación al momento de la recepción.
Pérdida de condiciones de conservación	Exigir condiciones de almacenamiento y transporte acordes con la naturaleza del medicamento.
Errores en cantidades o referencias	Establecer órdenes de pedido, remisiones y verificación contra el anexo técnico.
Medicamentos de control especial	Aplicar requisitos adicionales de custodia, registro, trazabilidad, almacenamiento y dispensación.
Retrasos en la entrega	Establecer tiempos de entrega, canales de comunicación y consecuencias contractuales conforme al Manual de Contratación.

FUENTES:

- SECOP.
- DANE
- Archivo

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Gerente